

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA AGROPECUARIO BOLAINA, PRIMARIA Y SECUNDARIA ¿ CENTRO POBLADO BOLAINA, DISTRITO LUYANDO ¿ LEONCIO PRADO ¿ HUÁNUCO¿ CUI 2336121

Ruc/código :	20601276659	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SONC & TRU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:53:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la experiencia del PERSONAL CLAVE se considera experiencia en servicios de consultoría para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos similares: EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN O COMBINACION DE ESTOS DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION Y/O INFRAESTRUCTURA DE SALUD, esta condición resulta restrictiva para los profesionales, y resulta excluyente para muchos profesionales competentes en su especialidad; por que se solicita al comité ampliar la definición de obras similares a: EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O ELABORACION Y/O REFORMULACION DE PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O RENOVACION Y/O SUSTITUCION O LA COMBINACION DE ESTOS DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION Y/O INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O PROYECTOS DE OBRAS GENERALES.

PARA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y MAYOR PRULARIDAD, DE LO CONTRARIO SE ESTARIA VULNERANDO LA NORMATIVA PARA DIRECCIONAR A UN DETERMINADO POSTOR Y SE ESTARIA TRASGREDIENDO LA NORMATIVA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 73,7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en respuesta a la observación formulada por el postor, decide ACOGER LA OBSERVACION, por lo que se considerara definición de obras similares a: EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O ELABORACION Y/O REFORMULACION DE PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O RENOVACION Y/O SUSTITUCION O LA COMBINACION DE ESTOS DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION Y/O INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O PROYECTOS DE OBRAS GENERALES. Ampliando las exigencia de los terminos de referencia; de acuerdo a ley de contrataciones del estado en virtud de los principios de Competencia y Libertad de Concurrencia que rigen las contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se considerara definición de obras similares a: EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O ELABORACION Y/O REFORMULACION DE PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O RENOVACION Y/O SUSTITUCION O LA COMBINACION DE ESTOS DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION Y/O INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O PROYECTOS DE OBRAS GENERALES